



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1336.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA ALMA MARÍA FRUTOS GIMÉNEZ, CONSEJERA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA SANTA SEDE, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 10 de diciembre de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por el Doctor Vicente Acuña Appleyard, con Registro Profesional N° 3612, a través del cual hace constar que la paciente Alma María Frutos Giménez, debe guardar reposo por el término de cuarenta (40) días, contados a partir del 27 de noviembre de 2018, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:


Lo establecido en el Artículo 58 de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública” y en el Artículo 16, inciso a) de la Resolución N° 628/2016, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo a la señora **Alma María Frutos Giménez**, Consejera de la Embajada de la República del Paraguay ante la Santa Sede, por el término de cuarenta (40) días, contados a partir del 27 de noviembre de 2018, por razones de salud.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____